

Barranquilla, 15 de Junio del 2026

Dra.
MEIBEL TATIS RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZA
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Informe de Gestión de las actividades realizadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2026-2141** con objeto contractual **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (TB-LEPRA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. DEL PERIODO DEL 15 DE junio AL 14 DE Julio 2026**

OBLIGACION CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar asistencias técnicas y seguimiento a las IPS que operan en el Distrito de Barranquilla para vigilar la aplicación de la guía de atención integral de pacientes con Lepra	-Asistencia técnica realizada a EAPB SURA realizada el 18 de Junio 2026 -Asistencia técnica realizada a EAPB Proteger realizada el día 24 de Junio 2026.
2. Apoyar capacitaciones semestrales relacionadas con el manejo del proceso de rehabilitación y valoración neurológica simplificada al 100% de los profesionales en las IPS públicas y privadas.	Para esta fecha ya se había realizado la capacitación semestral.
3. Velar por las acciones y el seguimiento de los pacientes y sus convivientes, así como la vacunación con BCG de los convivientes de acuerdo con lineamientos de su área asignada.	-Se realizo seguimiento a: -Paso Rebolo, Con el Objetivo de realizar seguimiento a paciente Kenny Ariscapa el cual se encuentra tomando medicamento por un año. -Camino Luz Chinita: Se realiza seguimiento a la ips, por ingreso de la paciente Fanny Calderón, la cual ingresa en condición de nueva. -Paso Universal: Se Realiza visita de seguimiento por la paciente Mónica y así mismo se entrega paciente nuevo Aldair Puello

4. Hacer seguimiento y velar que se realicen las investigaciones de campo de los casos que ingresan al programa y las visitas de seguimiento. Caracterización, valoración por fisioterapia.	Se realiza visita de campo de los siguientes pacientes: -Aldair Puello Molina, durante la visita se realizó valoración neurológica simplificada, caracterización, se da primer blíster para su inicio de tratamiento, se explica detalladamente como se debe tomar, se despejan dudas sobre la patología y tratamiento.
5. Realizar seguimiento al 100% de los casos de lepra diagnosticados en la red (privada y pública) en instituciones de baja, mediana y alta complejidad y garantizar su manejo adecuado y derivación para la continuidad de su tratamiento en las IPS de 1 nivel.	Durante el período informado Ingreso un paciente a quienes se le realizó visita y seguimiento en la IPS asignada para garantizar su manejo integral. El paciente Aldair Puello, fue derivado al Paso Universal. La asignación de esta institución se efectuó teniendo en cuenta la localidad de residencia de la paciente, con el fin de facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y asegurar la continuidad de la atención requerida.
6. Entregar mensualmente informe de actividades de avances e indicadores de programa de acuerdo con los términos de referencia	Se realizó informe trimestral al ministerio.
7. Apoyar el 100% de las actividades administrativas del programa de Tuberculosis y Lepra y demás funciones relacionadas con el objeto contractual.	-Se realiza actualización mensual de libro de pacientes Lepra a corte de 30 de Junio 2026. -Asistencias a Reuniones de programa de Lepra. - Se Realizo informe trimestral al ministerio en cual se evoluciono base de datos de entrega de talidomida, recolectando los consentimientos informados, así mismo tarjetas de tratamiento de los pacientes diagnosticados en el segundo trimestre del año en curso. - Se realizó solicitud de pedido trimestral de medicamentos para pacientes de lepra, teniendo en cuenta los activos y realizando una proyección según el comportamiento de pacientes diagnosticados en el trimestre - Se realizó Pedido de Talidomidias para leprorreacciones tipo II teniendo en

	cuenta el comportamiento trimestral de solicitudes. - Se realizo corrección de resolución de adjudicación de subsidios, tal y como lo solicito el sanatorio Agua de Dios. -Se realizo envio de documentación de pacientes para la adjudicación del subsidio según requerimiento del sanatorio agua de Dios. - Se Gestiono solicitudes de cuentas Bancarias y solicitudes de Subsidios de cada paciente.
--	--

Cordialmente,



YAIRA MARGARITA ORELLANO ALBINO
 CC. 1.140.818.448 de BARRANQUILLA
 Celular: 3013728909



VoBo Arilis Ruiz Medina
Programa Tb y Lepra